

A. INFORMACIÓN GENERAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA SANTA ROSA DE OSOS S.A.S.
NIT: 900177069-2
Teléfono: 8607118 - 3137486170
E-mail: c.d.a.starosa@hotmail.com
Dirección: Av 38 # 28-22 La Variante
Ciudad: SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2023-11-07	Nombre o Razón social BRUNO DECICINO GIULLIANO	Documento de identidad CC () NIT () No. 692859
Dirección NO REPORTA	Teléfono fijo o Número de Celular 7777777	Ciudad Santa rosa de osos
Correo Electrónico NOREPORTA@NOREPORTA.COM		

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GEU631	País Colombia	Servicio Público	Clase Bus	Marca Mercedes benz	Línea Atego 1016
Modelo 2014	Número de licencia de transito 10019221257	Fecha Matrícula 2019-09-16	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis WDB970047EL805633
No de Motor 900912C1051073	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 4249	Kilometraje 69090	Número de Sillas (sin incluir conductor) 39	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 156	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-11-30	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad/inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	61.1			2.5	Klux	sí
		Inclinación	3.26			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	25.6				2.5	Klux	sí
		Inclinación	2.85			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	78.1				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	34.8				Klux	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 200			Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	11370	15966	N	Eje 1	9825	15265	N	13.6	(20,30]	30	%
Eje 2	12657	20391	N	Eje 2	12444	19872	N	1.68	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			64.8		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
33.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	11974	36357	N	Sumatoria Derecho	11812	35137	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 1.30	Eje 2 2.05	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Error en Tiempo %	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	-------------------------	----------------------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)		%	
Crucero			%			%			%			(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor				Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente											°C	
			Humedad Relativa											%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	% (rpm)	(rpm)	% (rpm)	(rpm)	% (rpm)	(rpm)	% (rpm)	(rpm)		%		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	430	mm	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto
IZQUIERDA	10.1	7.82	8.79			
DERECHA	10.6	8.12	8.13			10.0

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)
-----------------	-----	--------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_ NO_

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Tipo de documento del propietario: Cédula de extranjería

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012 * Nuestros horarios de atención son de lunes a sábado de 8:00 am a 5:00 pm, domingos y festivos no prestamos servicio. * Los datos expresados en Densidad de Humo son establecidos por la Resolución 0762 del 18-jul-2022 y empieza a regir a partir de 12 meses después de publicada la presente resolución.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTes



2023-11-07 GEU631 11:26



2023-11-07 GEU631 11:20

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Frenometro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 07104219
- RESPALDO - Alineador de luces TECNOLUX & TECNOIL SN: 0079
- MIXTA - Alineador al paso mixto ACTIA SN: 44100 3535
- MIXTA - Detector de Holguras RAVAGLIOLI SN: 00817
- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2203A0141

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Hector Eduardo Alzate Restrepo **[Alineación, peso y frenos]**, Kevin Ogaza Arango **[Inspección sensorial exterior]**, Hector Eduardo Alzate Restrepo **[Tercera placa]**, Hector Eduardo Alzate Restrepo **[Foto delantera]**, Hector Eduardo Alzate Restrepo **[Inspección sensorial interior]**, Kevin Ogaza Arango **[Inspección sensorial inferior]**, Hector Eduardo Alzate Restrepo **[Foto trasera]**, Hector Eduardo Alzate Restrepo **[Alineación de luces]**, Kevin Ogaza Arango **[Profundidad de labrado]**, Kevin Ogaza Arango **[Inspección sensorial motor]**,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MAURICIO CALLE HERRERA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe